



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:8894/2020

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Lic. Edgar Héctor NIÑO (Leg. N° 31366) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DS) interino y Profesor Asistente (DS) interino, de la Escuela de Tecnología Médica;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;8);

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Lic. Edgar Héctor NIÑO (Leg. N° 31366) en los cargos de Profesor Adjunto (DS) y Profesor Asistente (DS) de la Escuela de Tecnología Médica, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Lic. Edgar Héctor NIÑO (Leg. N° 31366) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

